



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N°162-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 21 de marzo de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°445, del 17 de febrero del 2023, correspondiente a la solicitud presentada por el señor VEGA PURIZAGA PEDRO ARNALDO, para que se le autorice reanudar estudios, en el Semestre Académico 2023-I; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del visto del señor VEGA PURIZAGA PEDRO ARNALDO, pide Reconsideración para ser evaluado en cuarta matrícula, en la asignatura Redacción para la Comunicación en Turismo;

Que mediante el INFORME N°016-2023/UNTUMBES-FACSO-SECAD-REG.TCO, el encargado del Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, comunica que el señor VEGA PURIZAGA PEDRO ARNALDO, con código de matrícula 090393111, inició sus estudios en el Semestre Académico 2011-I, hasta el Semestre 2020-I, al haber desaprobado por tercera vez la asignatura de Redacción para la comunicación en Turismo,

Que en el semestre académico 2020-I, el estudiante fue sancionado con suspensión académica de un año tras haber desaprobado la signatura de Redacción para la comunicación en Turismo (código H203114) por **Tercera vez**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 70 del Reglamento de pregrado, cumpliendo dicha suspensión en el semestre **2020-II y 2021-I**;

Que en el semestre académico 2021-II, con Resolución N° 261-2021/UNTUMBES-FACSO-D del 28 de octubre de 2021, se constituyó el Jurado especial encargado del desarrollo y evaluación, en **Cuarta Matrícula** y prosigue sus estudios matriculándose en la misma asignatura de Redacción para la comunicación en Turismo, en esta modalidad, designándole Jurado A Hoc para la evaluación de dicha materia, sin embargo no asistió por Problemas de pandemia;

Que el señor VEGA PURIZAGA PEDRO ARNALDO; al no presentarse a clases en la modalidad mencionada líneas arriba, **no fue evaluado** y al no detectar evaluación el sistema por defecto lo filtra como **Separado**, por ende se deduce su desaprobación;

Que con Resolución N° 261-2021/UNTUMBES-FACSO-D del 28 de octubre de 2021, se constituyó el Jurado especial encargado del desarrollo y evaluación, en **Cuarta Matrícula** de la asignatura Redacción para la Comunicación en Turismo, el semestre académico 2021-II;

Que, en conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Universidad Nacional De Tumbes, Artículo 297. "**La desaprobación de una misma materia por (3) veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente... Si desaprueba por cuarta vez procede a su**



RESOLUCIÓN N°162-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

retiro definitivo”;

Que en razón de lo anterior, es conveniente acoger lo solicitado por el recurrente y disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se indican en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 09 de marzo del 2023, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DENEGAR, la Reconsideración para ser evaluado en la condición de cuarta matrícula en razón de lo señalado en la parte considerativa, en el Semestre Académico 2023-I, del señor VEGA PURIZAGA PEDRO ARNALDO.


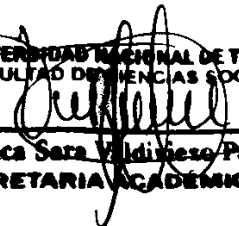
ARTÍCULO SEGUNDO. - SEPARAR definitivamente por deficiente rendimiento académico al señor VEGA PURIZAGA PEDRO ARNALDO.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado VEGA PURIZAGA PEDRO ARNALDO, para conocimiento y fines y al Consejo Universitario, para que proceda a la ratificación de la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintidos de marzo del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCF
- Archivo
DMMYD.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA